

Santo Domingo, 10 DIC 2002

372926

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cesar
11 DIC. 2002
26213

Yo Sr. HIROSHI HATOMI OHNUKI, Gerente de la Empresa "BALSA PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT CIA LTDA" con N° de Expediente 26213; quiero dejar constancia de haber entregado en las oficinas de la Superintendencia de Compañías las ESCRITURAS DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES para actualizar la Nómina de Accionistas.

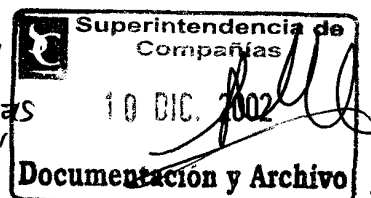
Esperando me agiliten en forma rápida y eficiente este respectivo trámite reitero mis sinceros agradecimientos.

Dr. J. R.
19.12.02
19.12.02

Atentamente:

Sr. Hiroshi Hatomi O.
GERENTE

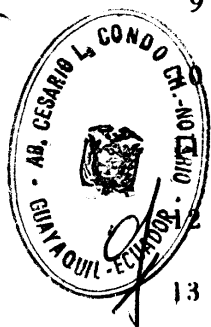
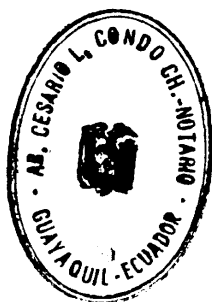
OK.
• cesiones de parti
cipaciones ingresadas
al sistema son "2".
• Valor Nominal c/a. 0,04.
• Esta debidamente legalizada.



19-12-02.



Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CESION Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES: QUE HACE EL
SEÑOR DON NAOKI FERNANDO HATOMI
ISHIGURO, A FAVOR DE LA SEÑORA
DOÑA MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI.
CUANTIA: US\$ 640.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veinte (20) días del mes de Agosto
del año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
comparecen: Por una parte, el señor don NAOKI
FERNANDO HATOMI ISHIGURO, quien declara ser
ecuatoriano, soltero, estudiante, por sus propios
derechos; y, por otra parte, la señora doña MOMOYO
ISHIGURO DE HATOMI, quien declara ser japonesa,
entendido en el idioma castellano, casada,
ejecutiva, por sus propios derechos; mayores de
edad, capaces para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes
de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruidos de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, para su
otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
Escrituras Pública a su cargo, sírvase autorizar e
incorporar una de CESION Y TRANSFERENCIA DE

01

1 PARTICIPACIONES, de acuerdo con el contenido de
2 las cláusulas que a continuación se expresan:

3 C L A U S U L A P R I M E R A:

4 INTERVENIENTES.- a) El señor NAOKI FERNANDO HATOMI
5 ISHIGURO, de veinticuatro años de edad, de estado
6 civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de
7 profesión estudiante, en calidad de "EL CEDENTE";

8 y, b) Doña MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI, de
9 nacionalidad japonesa, de estado civil casada, de
10 profesión ejecutiva, en calidad de "LA

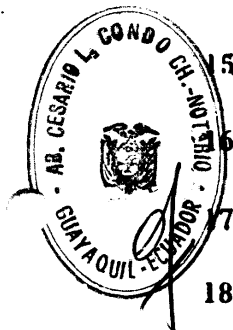
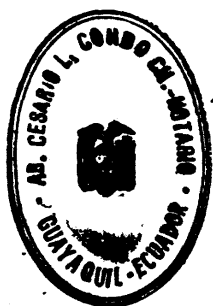
1 CESIONARIA".- C L A U S U L A S E G U N D A:

2 ANTECEDENTES.- a) "EL CEDENTE", es propietario de
3 diecinueve mil seiscientas Participaciones
4 Sociales, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$0.04) cada una, en
6 el Capital Social de la Compañía Balsa
7 PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C.LTDA.,
8 constituida mediante Escritura Pública celebrada
9 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
10 Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, de
1 fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos
2 ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Agosto
4 del mismo año, con un Capital inicial de DOS
5 MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil
6 participaciones de un mil sucres cada una; b) Por
7 Escritura Pública que autorizó el abogado Piero
8 Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón



Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



Guayaquil, el seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, aumentó su Capital Social a la suma de diez millones de sucres; c) Por Escritura Pública que autorizó el abogado Francisco Javier Coronel Flores, Notario Titular Vigésimo Noveno, Encargado de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el seis de Abril de mil novecientos noventa, y en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de Mayo de mil novecientos noventa, la Compañía cambio su domicilio y reformó sus Estatutos; d) Por Escritura Pública que autorizó el abogado Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, aumentó su capital a cuarenta millones de sucres; que es con el que actualmente opera y gira; e) Por Escritura Pública que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el dos de Marzo del dos mil, se realizó la Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social; y, f) La Junta

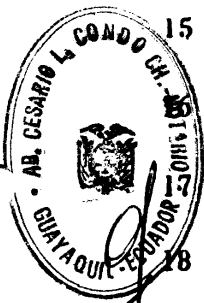
01

1 General Extraordinaria de Socios de la indicada
2 Compañía, de fecha veinte de Agosto del dos mil
3 dos, autorizó al señor NAOKI FERNANDO HATOMI
4 ISHIGURO, para que ceda y transfiera a doña MOMOYO
5 ISHIGURO DE HATOMI, dieciséis Participaciones de
6 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA (USD \$0.04) cada una.- C L A U S U L A
8 T E R C E R A: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con los
9 antecedentes expuestos "EL CEDENTE", cede y
10 transfiere a doña MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI,
11 dieciséis mil Participaciones de CUATRO CENTAVOS
12 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
13 \$0.04) cada una, que tiene en el Capital de la
14 Compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant
5 C.LTDA.- C L A U S U L A C U A R T A:
6 ACEPTACION.- "LA CESIONARIA", declara que acepta
7 la cesión y transferencia de Participaciones
8 Sociales, que hace a su favor "EL CEDENTE".-
9 Agregue Usted, señor Notario, el Certificado
10 otorgado por el Gerente de la Compañía Balsa
11 Plantaciones e Industrias Balplant C.LTDA, en la
12 que consta la autorización de la Junta General,
13 para la cesión y transferencia a que se refiere
14 esta Escritura, así como las demás formalidades de
Ley, para la perfecta validez e inscripción de
esta escritura.- (Firmado) Arturo García, DOCTOR
ARTURO GARCIA UNDA, ABOGADO, Registro Número
setecientos cincuenta y seis".- (Hasta aquí la



Ab.
ario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, los señores
otorgantes se ratificaron en el contenido de la
Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el
Notario, esta escritura, en alta voz, de principio
a fin, a los otorgantes, estos la aprobaron y
firmaron en unidad de acto y conmigo, el Notario,
de todo lo cual doy fe.-

Naoki Fernando Hatomi Ishiguro
NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO.-

C.C. # 09-08801244.-

Momojo Ishiguro de Hatomi
MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI.-

C.I. # 09-05943809.-

Ab. Cesar L. Condo Ch.
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

01

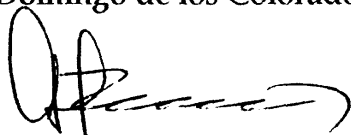
Nº 2

CERTIFICACION:

CERTIFICO: Que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Balsa Plantaciones e Industrias Balplant C. Ltda., celebrada el 20 de Agosto del 2.002, aprobó por unanimidad lo siguiente:

La CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la indicada Compañía, en número de 16.000, de USD \$0.04 cada una, de propiedad del señor NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO, a favor de doña MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI.

Santo Domingo de los Colorados, 20 de Agosto del 2.002.-



HIROSHI HATOMI OHNUKI
GERENTE

ESPANOL
BALPLANT C. LTDA.

01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CREDENCIAL CIUDADANIA No. 070030124-1
 HATONI ISHIGURO NADKI FERNANDO
 19 AGOSTO 1976
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE
 017- 0338 09021
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1976

Nadki Ishiguro

EQUATORIANA
 SOLYPRO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HIROSHI HATONI
 HATONI ISHIGURO
 GUAYAQUIL
 06/09/2001
 1705189-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 090594380-9
 HIROYO ISHIGURO
 10 DE JULIO DE 1.943
 IWARAKI JAPON
 GOB. 2 1561 2196
 QUITO 1.987. N. DE GOB.

[Signature]

JAPONESA
 CASADA CON: HIROSHI HATONI
 SECUNDARIA
 GUAYAQUIL 10 NOVIEMBRE DE 1.987
 INDEPTOL
 C. 2 1561 2196-6



CERTIFICO: Que esta xeroxopia
 es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Canton
 Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fé de ello
 confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello
 y firmo en cuatro fojas útiles xerox.-Guayaquil, a
 veinte de Agosto del año dos mil dos

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Canton
 Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS



Direc: Edf. San Francisco, de Asís
Av. Quito y Río Toachi Local 13
Telf: 2769-734 Celular 099 397-692

RAZON.- En esta fecha A fojas 50VTA, Inscripción 14, Repertorio 295, Tomo 24 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, de fecha 06 de Abril de 1990, al margen de la inscripción de Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio de la Compañía denominada **BALSA PLANTACIONES INDUSTRIAS BALPLANT CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual el señor **NAOKI FERNANDO HATOMI ISHIGURO** cede y transfiere dieciséis mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la referida Compañía a favor de la señora **MOMOYO ISHIGURO DE HATOMI.** Escritura que inscribo en el mismo Registro bajo el Numero 115, Repertorio No. 1121, Tomo No. 36. Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 29 de Octubre del 2002. - **LA REGISTRADORA**

DOY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 79 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup.No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No 554 de Abril 12 de 1978, que las **cinco** - fotocopias precedentes son iguales a los originales que también se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales, Guayaquil **21 NOV 2002**

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

